

# **GUÍA DE SOLICITUD ERASMUS+ CONVOCATORIA 2020**

## **Asociaciones Estratégicas en el Ámbito de la Educación de Personas Adultas**

### **KA204**

### **Unidad de Educación Escolar y de Personas Adultas**

# ÍNDICE

<b>1. Información básica .....</b>	<b>2</b>
<b>2. Tipos de asociaciones .....</b>	<b>3</b>
<b>3. Características generales .....</b>	<b>3</b>
<b>4. El formulario de solicitud .....</b>	<b>7</b>
<b>5. Partidas presupuestarias.....</b>	<b>9</b>
<b>6. Actividades subvencionables opcionales .....</b>	<b>12</b>
<b>7. Referencias sobre políticas relativas a la educación y la formación de personas adultas</b>	<b>15</b>
<b>8. Plataformas de Erasmus+.....</b>	<b>16</b>

## 1. Información básica

Una Asociación Estratégica es una red de cooperación que reúne a organizaciones de diferentes países que desean trabajar conjuntamente para alcanzar objetivos comunes y en la que una de las instituciones actúa como coordinador y el resto como socios. Los proyectos pueden tener diferentes magnitudes y alcances, según las necesidades y los objetivos de las instituciones solicitantes. En cuanto a temática, pueden abarcar gran variedad de temas importantes para la educación de personas adultas como son la inclusión social, la mejora de las competencias básicas, el acceso a la enseñanza de alta calidad, o el seguimiento del progreso del aprendizaje.

Las Asociaciones Estratégicas tienen por objeto apoyar el desarrollo, la transferencia o la implementación de prácticas innovadoras y la ejecución de iniciativas conjuntas de fomento de la cooperación, el aprendizaje entre iguales y el intercambio de experiencias a escala europea.

Las organizaciones españolas de formación de personas adultas, tales como centros de educación permanente de personas adultas, centros de profesorado y de innovación educativa, universidades que impartan programas universitarios para mayores, centros de investigación, autoridades, bibliotecas, museos, etc.<sup>1</sup>, pueden participar junto con otras organizaciones europeas en proyectos de Asociaciones estratégicas en el ámbito de la formación de personas adultas (**KA204**) en el marco del Programa Erasmus+.

Una Asociación estratégica en el ámbito de la formación de personas adultas es una red de cooperación para la **innovación**, el aprendizaje entre iguales, el **desarrollo de iniciativas conjuntas** y el **intercambio de experiencias** a escala europea.

Las Asociaciones estratégicas apoyan una amplia y flexible gama de actividades con el fin de aplicar prácticas innovadoras, promover el **desarrollo** y la **modernización** de las organizaciones y respaldar el desarrollo de las políticas a nivel europeo<sup>2</sup>, nacional y regional. En términos sencillos, esta acción permite a las organizaciones participantes adquirir experiencia en cooperación internacional y consolidar sus capacidades, pero también producir **resultados tangibles innovadores** de alta calidad. La **evaluación de la calidad** de la solicitud del proyecto será proporcional a los objetivos de la cooperación y la naturaleza de las organizaciones implicadas. No olvide que una Asociación Estratégica es un proyecto de envergadura que debe resultar realmente estratégico para cada institución participante, con un impacto relevante a varios niveles.

En la Guía del Programa 2020 está disponible en [versión online](#) y en pdf en [inglés](#) y en [español](#). Tanto en la parte B como en el Anexo I, encontrará información sobre las posibilidades de trabajo en torno a este tipo de Asociación estratégica, así como sobre el proceso de solicitud. Consulte también las características más relevantes de los proyectos de [Asociaciones estratégicas de Educación de Personas Adultas](#), (páginas 92 a 112)

---

<sup>1</sup> Para la tipología de instituciones más idóneas, vea la tabla de la página 6 de este documento.

<sup>2</sup> Al final de este documento se incluyen referencias y enlaces sobre la formación de personas adultas.

Las Asociaciones estratégicas de Educación de Personas Adultas (KA204) pueden ser de INNOVACIÓN o de INTERCAMBIO DE BUENAS PRÁCTICAS.



## 2. Tipos de asociaciones

### Asociaciones estratégicas de desarrollo de innovación

Se trata de proyectos de los que se espera el desarrollo de productos innovadores, y/o que impliquen la difusión y explotación intensiva de productos nuevos o existentes o de ideas innovadoras. Los solicitantes tienen la posibilidad de solicitar un presupuesto destinado a Productos intelectuales y Eventos multiplicadores para responder de forma directa al compromiso con la innovación requerido por la acción. Estos tipos de proyectos están abiertos a todos los sectores de la educación, formación y juventud.

### Asociaciones Estratégicas de apoyo al intercambio de buenas prácticas

La meta principal es permitir a las organizaciones desarrollar y reforzar redes, incrementar su capacidad de trabajar a nivel transnacional y compartir y confrontar ideas, prácticas y métodos. Los proyectos seleccionados pueden también producir resultados tangibles y se espera difusión de los resultados de sus actividades, aunque de modo proporcional a los objetivos y alcance del proyecto. Estos resultados y actividades serán co-financiados a través del presupuesto estándar para la partida de Gestión e implementación del proyecto.

## 3. Características generales

Una Asociación estratégica de personas adultas general será siempre **multilateral**, debiendo contar con al menos **3 socios de 3 países del programa**. Entre las instituciones participantes, una de ellas actúa de coordinador del proyecto y el resto de socios.

En todas las Asociaciones estratégicas, siempre que se cumplan los criterios señalados en cuanto a número de socios, es posible que más de un socio sea del mismo país.

En cuanto al **tamaño**, si bien no existe un número máximo de socios en un proyecto de Asociación estratégica, se recomienda que se limite su número teniendo en cuenta las características del proyecto, el reparto de tareas reales y el desarrollo de una gestión ágil y de calidad. Una Asociación con un número de socios excesivamente grande y en la que no exista un claro reparto de tareas y funciones podría verse afectada negativamente en la evaluación de la calidad del proyecto. Además,

hay que tener en cuenta que en la partida de **Gestión** se financiará hasta un máximo de **10 socios** (incluido el coordinador).

En el caso de que el proyecto sea seleccionado lo es para todos sus socios, siendo la institución coordinadora la que firma un **convenio de subvención** con la Agencia Nacional de su país (SEPIE, en el caso de España). Mediante el **mandato** que firma cada socio con el coordinador, autoriza a este último a actuar en su nombre en cuestiones relacionadas con la gestión del proyecto.



La **duración** de los proyectos puede ser de entre 12 y 36 meses, aunque normalmente será de **24 meses**.

Las **actividades** de un proyecto de Asociación estratégica pueden ser muy variadas: desarrollo de programas de estudio, creación de materiales de aprendizaje, metodologías y enfoques pedagógicos de enseñanza y de aprendizaje, intercambio de experiencias y buenas prácticas, etc. Consulte la *Guía del Programa Erasmus+ 2020*, ([apartado B](#) y [Anexo I](#)) para conocer más detalles sobre las **ideas centrales** de los proyectos de Asociaciones Estratégicas y ejemplos de las actividades y de proyectos que se pueden llevar a cabo.

Si bien en una Asociación estratégica del ámbito de la formación de personas adultas puede participar cualquier tipo de institución, en la fase de evaluación se analizará en detalle la relevancia del papel que va a desempeñar cada organización con respecto al sector de la educación de personas adultas. La tabla siguiente recoge la **tipología** de organizaciones más frecuentes en este ámbito:



Todo proyecto de Asociación estratégica de personas adultas debe abordar una o más de las **prioridades horizontales y/o específicas de la educación de personas adultas** señaladas en la Guía del Programa, y seleccionarlas en la solicitud.



**PRIORIDADES ESPECÍFICAS DEL SECTOR**

Mejorar y ampliar la oferta de oportunidades de aprendizaje de alta calidad para adultos.

Apoyar la creación y el acceso a itinerarios de mejora de las capacidades.

Incrementar la demanda y participación de la enseñanza.

Ampliar y desarrollar las competencias de educadores y resto de personal.

Desarrollar mecanismos para supervisar la eficacia de las políticas.

Tal y como se describe en el documento informativo sobre [“Financiación y prioridades de los proyectos gestionados por SEPIE”](#), en el contexto nacional español, resultan especialmente relevantes y, por tanto, recibirán mayor consideración aquellos proyectos que tengan como prioridad la **inclusión social** y el **patrimonio cultural europeo**.

Tenga muy en cuenta los **criterios de calidad** que serán utilizados para la evaluación de su proyecto y que se describen en la [Guía de expertos para la evaluación de la calidad](#).



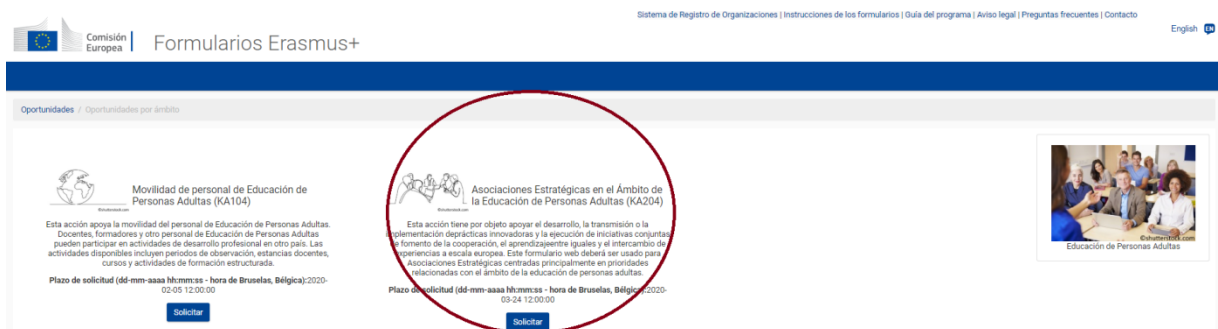
**Algunas cuestiones a tener en cuenta para elaborar un proyecto de calidad:**



## 4. El formulario de solicitud

La presentación de solicitudes se hará *en línea* por medio del formulario web al que accederá a través del enlace que encontrará en el apartado dedicado a “[Convocatoria](#)” en la web de su Agencia Nacional.

Todos los formularios están organizados por sector educativo. Dentro de “Oportunidades” deberá seleccionar Educación de personas adultas para acceder al **formulario específico** para la acción **KA204**.



Comisión Europea | Formularios Erasmus+ | Sistema de Registro de Organizaciones | Instrucciones de los formularios | Guía del programa | Aviso legal | Preguntas frecuentes | Contacto | English

Oportunidades / Oportunidades por ámbito

**Movilidad de personal de Educación de Personas Adultas (KA104)**  
Esta acción apoya la movilidad del personal de Educación de Personas Adultas. Docentes, formadores y otro personal de Educación de Personas Adultas pueden participar en actividades de desarrollo profesional en otro país. Las actividades disponibles incluyen periodos de observación, estancias docentes, cursos y actividades de formación estructurada.  
Plazo de solicitud (dd-mm-aaaa hh:mm:ss - hora de Bruselas, Bélgica): 2020-02-05 12:00:00  
[Solicitar](#)

**Asociaciones Estratégicas en el Ámbito de la Educación de Personas Adultas (KA204)**  
Esta acción tiene por objeto apoyar el desarrollo, la transmisión o la implementación de prácticas innovadoras y la ejecución de iniciativas conjuntas que fomenten la cooperación, el aprendizaje mutuo y el intercambio de experiencias a escala europea. Este formulario web deberá ser usado para Asociaciones Estratégicas centradas principalmente en prioridades relacionadas con el ámbito de la educación de personas adultas.  
Plazo de solicitud (dd-mm-aaaa hh:mm:ss - hora de Bruselas, Bélgica): 2020-03-24 12:00:00  
[Solicitar](#)

**Educación de Personas Adultas**

En el formulario **se deberá seleccionar la Agencia Nacional** del país de la institución coordinadora (**SEPIE**, en el caso de proyectos coordinados por instituciones españolas) para que sea enviado a ésta.

**El plazo finaliza el 24 de marzo de 2020, a las 12:00 (mediodía, hora de Bruselas, Bélgica).**

Toda la información relativa a los pasos previos de la [convocatoria del 2020](#) está disponible en la web del SEPIE.

### Características del formulario

Tal y como ocurriera en la convocatoria pasada, el formulario de solicitud de las Asociaciones Estratégicas será *en línea* y se rellenará a través de una aplicación informática. Para poder acceder a ella deberán disponer de una **cuenta EU Login**. A este respecto, se recomienda consultar la información relativa a “Pasos previos” en la sección “Convocatoria” en la [web del SEPIE](#), donde también encontrará el **acceso a la aplicación informática**.

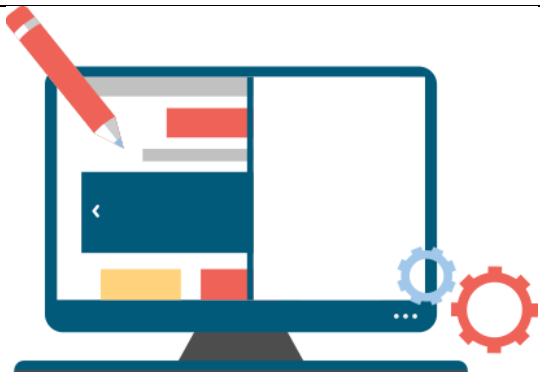
Antes de enviar el formulario se deberán adjuntar, en formato *pdf*, la **declaración responsable** y los **mandatos de los socios**, siguiendo los pasos que se indican en el formulario de solicitud. Podrá descargar los modelos de la declaración responsable y de los mandatos desde el mismo formulario en su apartado “Anexos”.

Con respecto a la **declaración responsable**, en el caso de **instituciones coordinadoras españolas**, deberá ser firmada obligatoriamente por el representante legal de la organización con un **certificado digital válido de representante de persona jurídica**. Este certificado puede obtenerse a través de la [Fábrica Nacional de Moneda y Timbre](#) o de otro [prestador de servicio de certificación](#) reconocido por la Administración Pública Estatal.

Antes de entrar en el formulario en línea, le recomendamos consulte el **formulario comentado** de KA204 disponible en el apartado “Material de apoyo” de la información de “Convocatoria” en la [web del SEPIE](#).



## Estructura del formulario

INFORMACIÓN GENERAL	
CONTEXTO	Título, fechas de inicio y fin, duración, Agencia Nacional del centro coordinador, idioma elegido para cumplimentar la solicitud.
ORGANIZACIONES PARTICIPANTES	Descripción y motivación de cada organización. Datos de sus representantes legales y personas de contacto. Trayectoria y experiencia de las organizaciones en áreas relevantes del proyecto.
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Prioridades, temas, justificación, objetivos, actividades y resultados esperados y organización de responsabilidades y tareas.
PREPARACIÓN	Descripción de la organización previa al comienzo de la actividad del proyecto (organización administrativa, comunicación de las actividades, selección de personas, etc.)
GESTIÓN	Descripción de la gestión y de los fondos para la implementación del proyecto y para las reuniones transnacionales.
EJECUCIÓN	Contribución de las actividades a la consecución de los objetivos del proyecto. Comunicación y cooperación entre los socios. Uso de las plataformas disponibles (eTwinning, Erasmus + projects results platform).
RESULTADOS INTELECTUALES	Descripción y justificación en su caso, de los resultados intelectuales del proyecto. (Opcionales y posibles en proyectos de innovación).
EVENTOS MULTIPLICADORES	Descripción y justificación en su caso, de los eventos multiplicadores del proyecto. (Opcionales y posibles en proyectos de innovación).
ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE, ENSEÑANZA Y FORMACIÓN	Descripción y justificación en su caso, de las actividades formación, enseñanza y aprendizaje del proyecto. (Opcionales y posibles en cualquier tipo de proyecto)
CALENDARIO	Cronograma del proyecto: breve descripción y fechas de las actividades.
COSTES ESPECIALES	Necesidades especiales y costes excepcionales: descripción, justificación y presupuesto solicitado.
ACTIVIDADES POSTERIORES	Evaluación, impacto, sostenibilidad, difusión y transferibilidad.
RESUMEN DEL PRESUPUESTO	
RESUMEN DEL PROYECTO	
ANEXOS	
LISTA DE COMPROBACIÓN	

## 5. Partidas presupuestarias

La financiación de una Asociación Estratégica de educación de personas adultas general se realiza de acuerdo a las siguientes partidas:

Concepto	Comentarios
Gestión y ejecución	Todos los proyectos
Reuniones transnacionales	Todos los proyectos Opcional
Costes excepcionales	Todos los proyectos Opcional
Necesidades especiales	Todos los proyectos Opcional
Actividades transnacionales de aprendizaje, enseñanza y formación	Todos los proyectos Opcional
Productos intelectuales	Solo en proyectos de innovación
Eventos multiplicadores	Opcional

1. **Gestión y ejecución del proyecto.** Es una partida común a todos los proyectos e incluye buena parte de sus costes habituales: gestión, comunicación, organización de actividades locales, creación de materiales y productos, trabajos de aula, organización de talleres y seminarios, creación de guías y material didáctico, creación y mantenimiento de espacios web, actividades de promoción y divulgación del proyecto y de sus resultados, etc.
2. **Reuniones transnacionales.** Es una partida común a todos los proyectos que contribuye a los gastos de viaje y manutención generados por la asistencia a **reuniones de coordinación**. Recuerde que debe observarse el carácter transnacional de la reunión, es decir, deberá haber representantes del máximo número posible de socios. Con respecto al número y al perfil de los asistentes, se considera apropiado que asistan entre 1 o 2 personas por socio, que estén involucradas en la gestión y coordinación del proyecto en su organización. Normalmente estas reuniones no incluyen alumnado, salvo que se pudiera probar que éstos tienen responsabilidades en la coordinación.
3. **Productos intelectuales.** Se trata de la partida específica para la elaboración de resultados tangibles, calculada en función de la categoría profesional y el país de los responsables de su elaboración.

4. **Eventos multiplicadores.** Esta partida contribuye a los costes de organización de eventos destinados exclusivamente a la difusión de los Productos intelectuales; está por lo tanto vinculada a la partida anterior.
5. **Actividades transnacionales de aprendizaje/enseñanza/formación.** Este apartado se refiere a las posibles **movilidades**. La movilidad de los estudiantes y/o del personal es posible en los proyectos de Asociaciones estratégicas siempre que aporten un **valor añadido** a la consecución de los objetivos del proyecto. Más adelante se describen los diferentes tipos de actividades de movilidad en un apartado específico.
6. **Gastos excepcionales.** Contribución para subcontratación o adquisición de bienes o servicios. Se deberá tener en cuenta que la subcontratación no puede estar relacionada con servicios que puedan facilitar los beneficiarios y que los gastos de equipamiento no pueden estar relacionados con el uso cotidiano de las organizaciones beneficiarias. Este apartado incluye los costes derivados de la garantía financiera si la Agencia Nacional lo solicita (Cf. *Guía del Programa Erasmus+ 2020*, pág. 120). Como novedad en la convocatoria 2020, es posible solicitar costes excepcionales para sufragar gastos derivados de la utilización de medios de transporte con menores emisiones de carbono para actividades transnacionales de aprendizaje, enseñanza y formación (Cf. *Guía del Programa Erasmus+ 2020*, pág. 122).
7. **Necesidades especiales.** Permite cubrir los costes adicionales que pudiera generar la participación de personas con discapacidad, en su caso.

De las anteriores partidas de financiación únicamente la 1 y la 2 son comunes a todos los proyectos. La inclusión de otras partidas es variable en función de los objetivos planteados en cada tipo de proyecto.

A continuación se presenta una tabla de las distintas partidas con información financiera.

**Nota:** La información que se presenta aquí ha sido extraída de la Guía de Programa Erasmus+ 2020, la cual prevalecerá en caso de discrepancias.

### Tabla de financiación

Concepto	Mecanismo de financiación	Importe
<b>Gestión y ejecución</b>	Costes unitarios (cantidad fija por socio)	Coordinador: 500€ por mes
		Socio: 250€ por mes
<b>Reuniones transnacionales</b>	Costes unitarios (cantidad fija por participante según banda de distancia). Los solicitantes deberán justificar la necesidad de la reunión y probar el sentido transnacional.	Distancias entre 100km y 1999km: 575€ por participante, por reunión
		Distancias de 2000km o superiores: 760€ por participante, por reunión

### Conceptos opcionales

Concepto	Mecanismo de financiación	Importe
<b>Productos intelectuales</b>	Costes unitarios para cubrir costes de dedicación del personal vinculado a las organizaciones beneficiarias para la elaboración de los Productos.	El cálculo se realiza en función del país y categoría profesional. Consultar <i>Guía del Programa Erasmus+</i> , Normas de financiación. Asociaciones Estratégicas. Cuadros A y B)
<b>Eventos multiplicadores</b>	Costes unitarios. (Costes derivados de conferencias, seminarios o actos nacionales y transnacionales dirigidos a difundir los productos intelectuales desarrollados en el proyecto. Se excluyen los gastos de los participantes de las organizaciones beneficiarias.)	100€ por participante local (participantes del país anfitrión)
		200€ por participante internacional (participantes provenientes de otros países)

Opcional: solo para proyectos de Innovación

Concepto	Mecanismo de financiación	Importe
<b>Costes excepcionales</b>	Contribución a los <u>costes reales</u> relativos a la subcontratación o a la adquisición de bienes y servicios.  Costes derivados de la garantía financiera, si la Agencia Nacional lo solicita.	75 % de los costes subvencionables  Máximo: 50 000 EUR por proyecto (excluyendo los costes derivados de la garantía financiera)
<b>Necesidades especiales</b>	Costes reales	100% de los costes financiados. Debe estar justificado en la solicitud.
<b>Actividades de aprendizaje/enseñanza/formación (estudiantes/personal)</b>	Dividido en sub-partidas: viaje/apoyo individual/formación lingüística/costes excepcionales para viajes de coste elevados	

Opcional: para todos los proyectos

**A continuación ofrecemos un desglose de la financiación de Actividades de enseñanza/aprendizaje/formación en las Asociaciones estratégicas**

Concepto	Mecanismo de financiación	Importe
Viajes	Costes unitarios	Según banda de distancia, desde 20€ (10-99km) hasta 1.500€ (8.000 km)
Apoyo individual	Costes unitarios	Según tipo y duración (ver Guía del Programa)
Apoyo lingüístico	Costes unitarios Para actividades con duración entre 2-12 meses	150€ por participante
Costes excepcionales por viaje elevado	Costes reales Cuando se justifique que los costes unitarios por tramo distancia de viaje no cubren al menos el 70% de los costes de viaje de los participantes.	80% del coste real

## 6. Actividades subvencionables opcionales

### Productos intelectuales y Eventos multiplicadores

Las Asociaciones estratégicas de **innovación** ofrecen la posibilidad de solicitar subvención para la elaboración de **Resultados o productos intelectuales**. Se trata de resultados tangibles del proyecto para los que se deberá probar que tienen entidad propia y con alto potencial de uso, aprovechamiento y transferibilidad en un ámbito mayor. Por último su contenido y acabado deberán ser de calidad.

Algunos resultados susceptibles de ser considerados Productos intelectuales serían portales educativos, cursos de formación, materiales pedagógicos, recursos educativos abiertos, herramientas y aplicaciones informáticas, etc.

La financiación para la realización de estos Resultados o productos intelectuales se calcula por día de dedicación en función del país y la categoría profesional tal y como se indica en la Guía del Programa Erasmus+ 2020.

Si se solicita financiación para la realización de Productos intelectuales también se puede hacerlo para realizar la difusión de dichos resultados por medio de la realización de Eventos multiplicadores.

Los **Eventos multiplicadores** están directamente vinculados a los Productos intelectuales y supeditados a la aprobación de los mismos. Podrán tener el formato que mejor se adapte a los Productos intelectuales que se van a desarrollar y al público objetivo siempre persiguiendo difundir los Productos intelectuales conseguidos por el proyecto entre un público interesado pero ajeno al proyecto.

La subvención se calcula en función de si los asistentes son residentes del país donde se realiza el Evento o si se han desplazado desde otro país. En todos los casos estos asistentes deberán ser externos a la Asociación estratégica. Quedarán por tanto excluidos de esta subvención los gastos derivados de la asistencia de participantes de las organizaciones beneficiarias.

### Actividades transnacionales de aprendizaje/enseñanza/formación

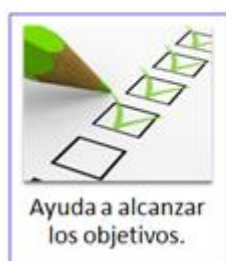
En el programa Erasmus+, las movilidades, de corta o larga duración, del personal y/o del alumnado, se denominan “Actividades transnacionales de aprendizaje/enseñanza/formación”. Estas podrán solicitarse tanto en Asociaciones estratégicas de Innovación como en Asociaciones de Intercambio de buenas prácticas.

La inclusión de este tipo de actividades en el plan de trabajo de una Asociación estratégica no es obligatoria y requiere de una justificación concreta (*¿Qué valor añadido aportan? ¿En qué medida ayudan a alcanzar los objetivos del proyecto?*). Además, en el momento de diseñar y redactar el proyecto, han de tenerse presentes los siguientes aspectos:

1. La adecuación de estas actividades a los objetivos del proyecto y la existencia de un número adecuado de participantes.
2. La calidad de las disposiciones de reconocimiento y validación de los resultados de aprendizaje de los participantes, en línea con los instrumentos y principios europeos de transparencia y reconocimiento.

Las Actividades de aprendizaje/enseñanza/formación deben tener lugar en los países de las entidades participantes o en la sede de una Institución de la Unión Europea (Bruselas, Frankfurt, Luxemburgo, Estrasburgo o La Haya). No obstante, para asegurar el impacto local, se recomienda que las actividades se celebren en las localidades de los participantes.

## La movilidad...



Con respecto al presupuesto, la partida de Actividades de aprendizaje/enseñanza/formación se desglosa en dos sub-partidas básicas: una para cubrir los desplazamientos (*Viaje*) y otra para cubrir alojamiento y/o manutención (*Apoyo individual*). En el caso concreto de las actividades de larga

duración, se puede solicitar también una tercera sub-partida (*Apoyo lingüístico*) para cubrir la formación en idiomas previa a la movilidad.

En la partida de *Viaje*, además se puede solicitar la sub-partida de costes excepcionales para sufragar costes elevados de viajes (ver condiciones en la Guía del programa):

Tal y como se ha presentado anteriormente en las tablas de financiación, el importe de cada una de estas sub-partidas se calcula en base a los costes unitarios establecidos en las tablas de presupuesto relativo a las Asociaciones estratégicas que aparecen en la Parte B de la Guía 2020.

Esas mismas tablas recogen las condiciones en las que, en base a costes reales, podrán solicitarse ayudas para facilitar la participación de personas con necesidades especiales (*Necesidades especiales*).

Las Actividades de aprendizaje/enseñanza/formación en el ámbito de la Educación de personas adultas se clasifican según la duración de las actividades y el tipo de participantes. A continuación se detallan las distintas posibilidades para alumnos y personal:

### Blended Mobility > Movilidad combinada

Actividades para el alumnado	TIPO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Movilidad de corta duración.</li> <li>• Duración: de 5 días a 2 meses (excluyendo los días de viaje).</li> </ul>
	DESTINARIOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estudiantes adultos</li> <li>• Puede servir para dirigirse a personas con necesidades educativas especiales o con menos oportunidades.</li> </ul>
	CARACTERÍSTICAS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Movilidad virtual + uno o varios periodos de movilidad física.</li> <li>• Las TIC constituyen un espacio real de trabajo.</li> <li>• Ideal para facilitar el acceso y dar continuidad a determinados itinerarios formativos.</li> </ul>

### Eventos de formación conjunta de corta duración para el personal

Actividades para el personal	TIPO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Movilidad de corta duración.</li> <li>• Duración: de 3 días a 2 meses (excluyendo los días de viaje).</li> </ul>
	DESTINARIOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Personal en activo de los centros que formen parte de la asociación.</li> </ul>
	CARACTERÍSTICAS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No confundir con Reuniones trasnacionales</li> <li>• Debe ser coherente con los objetivos del proyecto.</li> <li>• Diferentes formatos: visitas de estudio, talleres, cursillos, etc.</li> <li>• Para maximizar el impacto: pequeños grupos de diferentes países y número equilibrado de participantes nacionales y extranjeros.</li> </ul>



## Estancias para impartir docencia o realizar formación de larga duración



## 7. Referencias sobre políticas relativas a la educación y la formación de personas adultas

Uno de los aspectos de las solicitudes que más dificultad suele presentar para los solicitantes de proyectos del ámbito de las personas adultas es demostrar la relevancia de la propuesta para el sector. A continuación presentamos una serie de documentos que pudieran servir de ayuda. Además, podrá consultar la presentación [Las Asociaciones Estratégicas KA201 y KA204](#), presentada en las Jornadas anuales de difusión del programa del 4 de diciembre de 2018.

- [Política de la UE en materia de educación de personas adultas](#)
- [Grupo de trabajo de la CE sobre formación de personas adultas](#)
- [Comisión Europea, 2006. \*Adult Learning: It is never too late to learn\*](#)
- [Comisión Europea, 2007. \*Plan de Acción sobre el aprendizaje de Adultos\*](#)
- [Comisión Europea, 2011. \*Plan Europeo renovado de aprendizaje de Adultos\*](#)
- [Comisión Europea, 2015. \*Adult Education and Training in Europe: Widening Access to Learning Opportunities. Eurydice Report\*](#)
- [MECD, 2011. \*El aprendizaje permanente en España\*](#)
- [MECD, 2015. \*Plan estratégico de aprendizaje a lo largo de la vida LOE-LOMCE, texto consolidado\* \(10 de diciembre de 2013\)](#)



## 8. Plataformas de Erasmus+

Se relacionan a continuación una serie de plataformas que pueden ser de utilidad para descubrir ideas de proyecto y encontrar potenciales socios.

### EPALE

<https://ec.europa.eu/epale/es/home-page>



EPALE es una comunidad plurilingüe a la que pueden afiliarse maestros, formadores, investigadores, personal académico, legisladores y cualquier persona cuya actividad profesional guarde relación con el aprendizaje de adultos en Europa.

EPALE es una iniciativa de la Dirección General de Educación, Juventud, Deporte y Cultura de la Comisión Europea. Gira en torno a la difusión de contenidos relacionados con el aprendizaje de adultos, como por ejemplo noticias, entradas de blogs, recursos y eventos.

Puede entrar a formar parte de la comunidad desde donde tendrá acceso a una variedad de prestaciones:

- Entrar en contacto con colegas de toda Europa por medio de foros, comunidades de práctica y secciones de comentarios
- Encontrará artículos y recursos sobre temas concretos en las áreas temáticas.
- Buscar proyectos y entablar relaciones profesionales mediante la herramienta "Búsqueda de socios"

### Plataforma de resultados de proyectos Erasmus+

<http://ec.europa.eu/programmes/erasmus-plus/projects>



La plataforma ofrece acceso a descripciones, resultados e información de contacto para todos los proyectos de Erasmus+. Es un gran lugar para ver cómo es un proyecto de Erasmus+ y lo que puede lograr. La plataforma contiene buenas prácticas e historias de éxito, lo que la hace ideal para quienes buscan inspiración para las ideas de sus propios proyectos.

sepie

---

SERVICIO ESPAÑOL PARA LA  
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN

[www.sepie.es](http://www.sepie.es) | [www.erasmusplus.gob.es](http://www.erasmusplus.gob.es)

[sepie@sepie.es](mailto:sepie@sepie.es)

